

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**26713** *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se otorga a la entidad Talleres Navales Pesqueros, Sociedad Anónima modificación sustancial de su concesión de dominio público.*

El Consejo de Administración, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, ha acordado, con fecha 9 de mayo de 2024, otorgar a la entidad Talleres Navales Pesqueros, Sociedad Anónima, modificación sustancial, por ampliación de objeto, superficie concesional y superficie construida, respecto de la concesión demanial de su titularidad, otorgada por Resolución de fecha 22 de noviembre de 2013 (modificada por diversas resoluciones de idéntico órgano), situada en la zona de servicio del Puerto de Las Palmas, en los siguientes términos:

- El objeto de la concesión será el de "Instalaciones para reparaciones navales y suministro eléctrico a buques, y aseo-quiosco".

- El ámbito espacial de esta concesión se distribuye, en 19.011,81 m<sup>2</sup> de terrenos, con instalaciones incluidas de 822,50 m<sup>2</sup> construidos, y 37,70 m<sup>2</sup> de canalizaciones subterráneas en el Área Funcional 6, y 20.579,07 m<sup>2</sup> de lámina de agua en la zona I.5, zona de servicio del Puerto de Las Palmas.

- La tasa de ocupación del año 2024 es de 209.570,72 euros/año.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de julio de 2024.- El Director, Francisco Javier Trujillo Ramírez.

ID: A240033606-1